

altes maior: Don. Nio las Berdugo
tomose Razon & A titulo & S. M. escrito en las dos
foras antez dadas en la contra Doria General & Ca
lores & Na. Real hacienda en la que con sea hauease
Satis fecho al Dño & a media anada quinientos
Seventay dos marcos & Villon por la razon que en
A. Se expresa como Parece a Plejos Settenua & a la
comuaria & a la Camara de este año: Madrid Catorce

& Noviembre & mill Seizesientos Seventay nueve =
Don Salvador & Guerejar

Sobre Carria. El Rey: Consejo Justicia y Resmiento & la Ciudad
& Lora, ya sabeis que por Despacho & nuelle & No
viembre & Año proximo pasado haze merced a D.
Carrto Salcedo & darle Titulo & Resfudo & esa
Cuidad para que le cubiere, y Siruiese Durante la
vida & D.^a Catharina Perez & Juvela a quien Per
teneze con calidad & Perpetuo y como bienes & a

Mayorazgo que se le ha mandandoos separesis
en posesion & otro officio, y otras calidades y con
diciones en otro titulo Declaradas, segun mas largo
se en el (a quien se refiere) se contiene: Ahora sabeis
que por parte & referido Don Carrto Salcedo me ha
sido hecha relacion: Fue hallendo acudido a ve. Aun
tamiento a que se le pudiese en posesion & a renuncia
do officio, la Suspendiueis, Proestando entre otras
varias cosas que a expresado officio era & los con

